



Oberá - Misiones, 25 de Octubre de 2022.

ORDENANZA / N° 3158

-Expte N° 325/2022-

Ref.: "Incrementando el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del Departamento Ejecutivo Municipal correspondiente al ejercicio 2022".-

VISTO: "El presente Expte.";

CONSIDERANDO: QUE, el Departamento Ejecutivo Municipal eleva Proyecto de Ordenanza solicitando el incremento de Cálculo de Recursos y Presupuestos de Gastos del Dpto. Ejecutivo correspondiente al Ejercicio 2022;

QUE, el monto total del incremento solicitado alcanza a la suma de \$ 895.700.000 (Pesos: Ochocientos noventa y cinco millones setecientos mil);

QUE, el pedido se efectúa debido a que de acuerdo a la ejecución del Presupuesto de Gastos del corriente año se desprende que los saldos de las partidas serán insuficientes para el funcionamiento de la comuna en lo que resta de este año (Art. 92 - LEY XV N° 5 - Ley Orgánica de Municipalidades);

QUE, por otra parte y en contrapartida, se informa que se cuenta con un superávit de ejercicios anteriores y durante el presente ejercicio existirá un excedente de ingresos por sobre lo estimado. (Art. 93 - LEY XV N° 5 - Ley Orgánica de Municipalidades);

QUE, el incremento significativo de los índices inflacionarios durante el transcurso de este año distorsionaron las pautas proyectadas del presupuesto de gastos y cálculo de recursos de esta comuna;

QUE, cabe mencionar que el presupuesto elevado oportunamente para todo el año 2022 sé estimó con un incremento del 39 % en relación al ejercicio anterior, por lo que de acuerdo a la situación macroeconomía de nuestro país, estos índices y proyecciones quedaron desactualizados totalmente;

QUE, a través de este proyecto se incrementará la partida "Crédito Adicional p/Erogaciones Corrientes" correspondiente a la Secretaría de Finanzas y Desarrollo Económico", simplificando de tal forma el presente proyecto, reforzando luego las partidas en función a las necesidades propias del ejecutivo municipal;



**POR ELLO: El Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá sanciona con fuerza
de**

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: INCREMENTASE el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del "Departamento Ejecutivo Municipal" correspondiente al ejercicio 2022, en la suma de Pesos Ochocientos noventa y cinco millones setecientos mil (\$895.700.000) de conformidad al siguiente detalle:

1.-CALCULO DE RECURSOS:

1.- INGRESOS CORRIENTES:

1.1. DE JURISDICCION MUNICIPAL

1.1.01 TASAS MUNICIPALES

02 DERECHO INSP. BROMAT. Y VET	\$ 1.100.000
04 DERECHO DE INSP. REG. Y CONTRALOR	\$123.600.000
17 MULTAS Y RECARGOS	\$10.860.000
18 RECURSOS VARIOS IMPREVISTOS	\$1.500.000

1.1.02 OTROS INGRESOS DE JURISD. MUNIC

02 INGRESOS VARIOS	
02 TERMINAL DE OMNIBUS	\$13.260.000
03 ALQUILER KIOSKOS	\$ 2.280.000
08 CORDON CUNETAS	\$ 4.650.000
09 PAVIMENTO	\$11.650.000
12 SALTO BERRONDO	\$1.800.000
14 INTERESES P.F.	\$ 65.000.000

1.2 DE OTRAS JURISDICCIONES

01 PARTICIPACION DE IMPUESTOS	\$445.000.000
02 IMPUESTO PROV. AL AUTOMOTOR	\$62.000.000

2.- INGRESOS DE CAPITAL



5 COPARTICIPACION CONSENSO FISCAL	\$8.000.000
6 RESULTADO DE EJERCICIOS	\$145.000.000

TOTAL INCREMENTO CALCULO DE RECURSOS	\$ 895.700.000
--------------------------------------	----------------

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2. PRESUPUESTO DE GASTOS:

SECRETARIA DE FINANZAS Y DESARROLLO ECONOMICO

0- EROGACIONES CORRIENTES:

11- CREDITO ADICIONAL	\$ 895.700.000
-----------------------	----------------

TOTAL INCREMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS	\$ 895.700.000
--	----------------

ARTICULO 2°: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo, Publíquese en el Boletín Oficial del Municipio de Oberá, DESE a la prensa y cumplido archívese.-

Dra. MARCIA JOHANNA CORREA
Secretaria General
Concejo Deliberante
Oberá – Misiones

LILIAN MABEL VEGA
Vice PRESIDENTE
Concejo Deliberante
Oberá – Misiones